

Veinte mercedis



**SELLO QVARTO. VEINTE
TE MARAVEDIS. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y DOS.**

paradisaion en suposito, y que esta representacion se remita acompaña-
da de los documentos que se suxosen conducentes con caraxas de recorren-
dacion para los S. ministros, que puedan contribuir a el looro de la espesa
que se hade pedir, y que acite fin por dos Cavalleros los mas antiguos
de la Junta delposito, y oranos se vna al Sr. Obpo, para que su ^{Epispa} Ill.
enterado de tan justa pteccion se diorre coadiuvante por los medios se
que diere el celo, y actividad de su espíritu, y Oficio Pastoral.

Que los Carreteros va-
yan delante de las Car-
retas, y los Pastores
no vyan de los oaxros
de las Caras.

La Ciudad acuerda, y Ouplica al Sr. Correo. mande se reitere la
publicacion de lo vando para que los Carreteros, que trafican por dentro
de la poblacion vayan delante de sus Carretas, con el cuidado, y atencion
que deben; Que los pastores, que pastan con sus oaxros las huertas
de la huerta y Campo desta Ciudad, Haver para el oovieno de ellos
las varas, o caidas, que les esta permitido, y no los dexaren de que
acostumbren, con pretexto de defenra, siendo de tanto perjuicio, como
un arma blanca, o de fuego, y que en contravencion de este mandato
de les apesava y comuere, con las multas, y condenaciones, que por su
parte se tribuase por Combuente.

Cartas repuestas
Sobre la Unida-
cion

Oieronse Cartas repuestas, abas que se ocurrieron por esta Ciudad con-
truyendo las noticias de los danos y perjuicio, que causo la ultima unida-
cion el mes de Noviembre proximo en esta poblacion su huerta y Cam-
po el Sr. D. J. y Venor Juan Co. de Navajo de la Compania de Jho, acual
Confesor de V. M. de los Ill. mos Sr. Governador del Consejo de Castilla, el Sr.
que es el Sr. D. Juan, y Sr. D. Juan Torres y Alcazar, el Sr. D. Juan de el Raxal,
Sr. Juan Juan. Susan, y Sr. D. Bernardo Siqueiros y Salaspanca, y Sr.
el Sr. D. D. D. Duque de fernandina, Opreciendo todos coadiuvas con sus
authorizados Oficio las justas pteccionones de este Ayuntamiento. para con-
seguir de la V. M. piedad de V. M. los dichos Carreteros del Senoble con
tiempo, que se ha padecido, de cuyo concesso queda la Ciudad en
su ynteligenca, y Acuerdo se respondan dando atado los Coopreitados
de las mas expresivas Gracias.